Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 11 JUL 2019

VISTO: el Expediente del registro este Tribunal de Cuentas, Letra TCP - DA Nº 21/2019, caratulado: "S/COMISIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2019"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Nº 1470/2019 Letra: T.C.P.-VA, recepcionada con fecha 05/07/2019, el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo PANI, informa que se trasladará junto a quien suscribe, el día 05 de julio del corriente año, a la ciudad de Río Grande, a fin de realizar tareas inherentes a la gestión.

Que dicho traslado se efectuó en el vehículo Chevrolet S10 Patente Nº AC-846-SI, propiedad del Tribunal de Cuentas, conducido por el agente Ezequiel LOPEZ.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde reconocer la comisión de servicios al agente Ezequiel LOPEZ y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor del mismo de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias Nº 110/2009 y Nº 52/2019 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores Nº 30/2019, obrante a foja 65.

Que el presente acto se dicta de acuerdo con lo establecido en el artículo 108º, de Ley provincial Nº 141.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15º inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el traslado de quien suscribe y del señor Vocal de Auditoría CPN Hugo S. PANI y la comisión de servicios al agente Ezequiel LOPEZ, a la ciudad de Río Grande, el día 05 de julio del corriente año. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto, aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de $1.500,00 (un mil quinientos pesos), al agente nombrado precedentemente, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a manejar el vehículo Chevrolet S10 Patente Nº AC-846-SI, propiedad del Tribunal de Cuentas, al agente Ezequiel LOPEZ.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar al Vocal de Auditoría y al agente Ezequiel

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

LOPEZ, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 288- /2019.

T.C.P.
Contralor
Control
Control

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia